



MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION

RESOLUCIÓN No. 4151.0.21.371 DE MARZO 04 DE 2010

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINEN LOS PRECIOS UNITARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL VIGENTES PARA EL AÑO 2010."

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de las facultades conferidas en el Decreto 411.0.20.0217 de Abril 14 de 2008 y,

CONSIDERANDO:

- 1º Que mediante Decreto 411.0.20.0217 de Abril 14 de 2008, el señor Alcalde desconcentró en los Secretarios de Despacho la facultad para adelantar los procedimientos precontractuales de las licitaciones, selección abreviada, concurso de meritos y contratación directa y demás actos inherentes a la actividad contractual en los Directores de departamentos Administrativos, Secretarios y Directores, adscritos al Despacho del Alcalde.
- 2º. Que la Secretaria de Infraestructura y Valorización, de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo 070 de 2.000 Artículo 15, tiene entre sus responsabilidades la de "Diseñar y construir de manera exclusiva las obras civiles del Municipio, independientemente de las Dependencias en donde se genere el proyecto.
- 3º. Que el Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal-SICE, creado por la Ley 598 de julio 18 de 2000, tiene la misión de establecer los precios indicativos que sirven como parámetro para la adquisición de bienes y servicios de uso común o de uso en contratos de obra, y la obligatoriedad para las entidades cuando se vayan a adquirir tales bienes y servicios de consultar el Catálogo Único de Bienes y Servicios, CUBS, y el Registro Único de Precios de Referencia, RUPR.
- 4º. Que el Decreto 3512 de Diciembre 5 de 2003 " Por el cual se regula la organización, funcionamiento y operación del Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal SICE, en el artículo 18 contempla las excepciones aplicables al SICE, señala en el literal a) la adquisición de servicios y obra pública que no estén codificados en el CUBS.
- 5º. Que la Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento Vial ha realizado la verificación de cada uno de las actividades necesarias para la ejecución de un contrato de obra, con el objeto de determinar que están codificados a nivel de CUBS en el SICE y se encontró que aun faltan actividades por registrar y por ende codificar.
- 6º. Que el párrafo del Artículo 13 ibídem señala que *"Cuando el estudio de precios del mercado basado en información del SICE no incluya las características especiales de los bienes y servicios de uso común o de uso en contratos de obra a adquirir, la entidad, además de la consulta en el SICE, podrá efectuar los estudios de mercado adicionales que considere necesarios."*
- 7º. Que en el "Plan de Capacitación e Instructivo para entidades" expedido por la Contraloría General de la República señala: *"Dado que los contratos se consideran de manera integral, cuando para un contrato se demanden servicios u obras no codificadas y servicios u obras que si están codificadas de manera simultánea, se considerarán como contratos cuyos servicios u obras no están codificados (en su totalidad). En otros términos, sólo están obligados los contratos cuando todos los servicios u obras de los que están compuestos están codificados.*
Para el caso de contratos de bienes, no aplica la excepción del artículo 18 del Decreto 3512 de Diciembre 5 de 2003. en el caso que un contrato esté compuesto por bienes y por servicios u obra pública, estarán obligados cuando todos los servicios u obras están codificados."
- 8º. Que se requiere definir los precios unitarios de las actividades para la ejecución de un contrato de obra es un requisito necesario para adelantar los presupuestos de obra oficiales y poder definir la cuantía de la contratación y expedir el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal, constituyéndose por lo tanto en un trámite precontractual, a lo cual está facultado mediante la desconcentración, el Secretario de Infraestructura y Valorización.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adoptar a partir de la fecha los Precios Unitarios como referencia en los procesos precontractuales de las licitaciones, selección abreviada y contratación directa de las diferentes obras y servicios que adelante la Secretaria de Infraestructura y Valorización para la vigencia fiscal 2010, en la zona urbana y rural. Según lo establecido en la ley 80 de 1993, Decreto 2170 de 2003, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 066 de 2008 así:



MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION

RESOLUCIÓN No. 4151.0.21.371 DE MARZO 04 DE 2010

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINEN LOS PRECIOS UNITARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL VIGENTES PARA EL AÑO 2010."

Item	Descripción / Actividad	Unidad	Costo Total 2010
1	MEZCLA DE CONCRETO 1 : 2: 1 4000 PSI.	M3	319,143
2	MEZCLA DE CONCRETO 1 : 2: 2 3500 PSI.	M3	290,958
3	MEZCLA DE CONCRETO 1 : 2: 3 3000 PSI.	M3	259,975
4	MEZCLA DE CONCRETO 1 : 2: 4 2500 PSI.	M3	219,961
5	MEZCLA DE CONCRETO 1 : 3: 5 1500 PSI.	M3	190,732
6	MORTERO 1 : 3	M3	278,295
7	MORTERO 1 : 4	M3	238,749
8	MORTERO 1 : 2	M3	301,918
9	LOCALIZACION Y REPLANTEO A MANO AREA A REPARAR.	M2	856
10	DEMOLICION CARPETA ASFALTICA A MAQUINA HASTA 5" DE ESPESOR INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	M2	12,372
11	DEMOLICION LOSA EN CONCRETO SIMPLE A MAQUINA HASTA 20 CMS DE ESPESOR INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	M2	27,381
12	DEMOLICION DE ANDEN EN CONCRETO SIMPLE A MAQUINA HASTA 10 CMS DE ESPESOR INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS.	M2	9,533
13	DEMOLICION DE SARDINEL TRAPEZOIDAL . INCLUYE RETIRO.	ML	6,470
14	CORTE DE LOSA EN CONCRETO SIMPLE CON DISCO HASTA 20 CMS.	ML	10,831
15	CORTE DE CARPETA EN CONCRETO ASFALTICO CON DISCO HASTA 12.5 CMS.	ML	6,193
16	FRESADO DE CONCRETO ASFALTICO. INCLUYE RETIRO.	M3	70,968
17	EXCAVACION DE TIERRA A MANO HASTA 80 CMS DE PROFUNDIDAD.	M3	15,975
18	EXCAVACION A MAQUINA SIN RETIRO.	M3	6,064
19	EXCAVACION Y RETIRO DE Saldos A MAQUINA HASTA 1.20 MTS DE PROFUNDIDAD.	M3	25,533
20	RETIRO MATERIAL DE EXCAVACION A MAQUINA.	M3	20,970
21	RETIRO Saldos DE EXCAVACION A MANO	M3	29,126
22	ESCARIFICACION, CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO.	M2	2,793
23	ESCARIFICACION, CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE LA SUBRASANTE OBRAS DE PAVIMENTACION.	M2	3,064
24	ESCARIFICACION, CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE AREA DE ANDEN.	M2	2,347
25	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA ANDEN.	M3	47,262
26	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA VIAS.	M3	48,953
27	SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA SUB BASE, COMPACTADA AL 95% DEL P.M. OBRAS DE MANTENIMIENTO.	M3	97,386
28	SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA SUB BASE, COMPACTADA AL 95% DEL P.M. OBRAS DE PAVIMENTACION.	M3	95,445
29	SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA BASE, COMPACTADA AL 100% DEL P.M. OBRAS DE MANTENIMIENTO.	M3	104,768
30	SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA BASE, COMPACTADA AL 100% DEL P.M. OBRAS DE PAVIMENTACION.	M3	103,706
31	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EMULSION ASFALTICA PARA IMPRIMACION A MANO OBRAS DE MANTENIMIENTO.	M2	3,580
32	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EMULSION ASFALTICA PARA IMPRIMACION A MAQUINA OBRAS DE PAVIMENTACION.	M2	3,165
33	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASFALTO SOLIDO CALIDAD 190 GRADOS F. PARA JUNTAS DE DILATAION.	ML	2,657
34	SELLADO DE FISURAS MENORES A 10 mm EN ASFALTO SOLIDO. INCLUYE LIMPIEZA.	ML	3,096
35	SELLADO DE FISURAS MAYORES A 10 mm EN ASFALTO SOLIDO. INCLUYE LIMPIEZA.	ML	3,781
36	SELLADO DE FISURAS CON POLIFLEX O SIMILAR INCLUYE EQUIPO DE RUTIADO Y LIMPIEZA.	ML	8,152
37	RIEGO DE LIGA.	ML	1,374
38	CONSTRUCCION CARPETA ASFALTICA (e=5.0CMS) A MANO, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	M2	39,568
39	CONSTRUCCION CARPETA ASFALTICA (e=7.5 CMS) A MANO, MANO, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	M2	53,583



MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION

RESOLUCIÓN No. 4151.0.21.371 DE MARZO 04 DE 2010

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINEN LOS PRECIOS UNITARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL VIGENTES PARA EL AÑO 2010."

Item	Descripción / Actividad	Unidad	Costo Total 2010
40	CONSTRUCCION CARPETA ASFALTICA (e=10 CMS) A MANO, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	M2	67,596
41	CONSTRUCCION CARPETA ASFALTICA (e=12.5 CMS) A MANO INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	M2	80,826
42	CONSTRUCCION CARPETA ASFALTICA (e=3.8 CMS) A MAQUINA, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	M2	28,891
43	CONSTRUCCION CARPETA ASFALTICA (e=5.0 CMS) A MAQUINA, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	M2	37,370
44	CONSTRUCCION CARPETA ASFALTICA (e=7.5 CMS) A MAQUINA, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	M2	50,764
45	CONSTRUCCION CARPETA ASFALTICA (e=10 CMS) A MAQUINA, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	M2	64,744
46	SUMINISTRO E INSTALACION DE DE CARPETA ASFALTICA A MANO PARA NIVELACION DE VIAS. INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	M3	558,056
47	INSTALACION CARPETA ASFALTICA (e= 5.0 CMS) A MANO.	M2	16,477
48	INSTALACION CARPETA ASFALTICA (e= 7.5 CMS) A MANO.	M2	18,438
49	INSTALACION CARPETA ASFALTICA (e= 10 CMS) A MANO.	M2	20,401
50	INSTALACION CARPETA ASFALTICA (e= 12.5 CMS) A MANO.	M2	21,577
51	INSTALACION CARPETA ASFALTICA (e= 3.8 CMS) A MAQUINA.	M2	12,852
52	INSTALACION CARPETA ASFALTICA (e= 5.0 CMS) A MAQUINA.	M2	14,280
53	INSTALACION CARPETA ASFALTICA (e= 7.5 CMS) A MAQUINA.	M2	15,448
54	INSTALACION CARPETA ASFALTICA (e= 10 CMS) A MAQUINA.	M2	18,847
55	CONSTRUCCION LOSA EN CONCRETO SIMPLE (e= 15 CMS) F'C=3000 PSI INCLUYE ANTISOL, ACERO DE REFUERZO Y SELLADO DE JUNTAS.	M2	80,574
56	CONSTRUCCION LOSA EN CONCRETO SIMPLE (e=15CMS) F'C=3500 PSI INCLUYE ANTISOL, ACERO DE REFUERZO Y SELLADO DE JUNTAS.	M2	88,922
57	CONSTRUCCION LOSA EN CONCRETO SIMPLE (e=17.5CMS) F'C=3500 PSI INCLUYE ANTISOL, ACERO DE REFUERZO Y SELLADO DE JUNTAS.	M2	100,858
58	CONSTRUCCION LOSA EN CONCRETO SIMPLE (e=20CMS) F'C=3500 PSI INCLUYE ANTISOL, ACERO DE REFUERZO Y SELLADO DE JUNTAS.	M2	112,792
59	CONSTRUCCION LOSA EN CONCRETO SIMPLE (e=15CMS)F'C=4000 PSI INCLUYE ANTISOL, ACERO DE REFUERZO Y SELLADO DE JUNTAS.	M2	94,694
60	CONSTRUCCION LOSA EN CONCRETO SIMPLE (e=20CMS)F'C=4000 PSI INCLUYE ANTISOL, ACERO DE REFUERZO Y SELLADO DE JUNTAS.	M2	120,486
61	CONSTRUCCION LOSA EN CONCRETO SIMPLE (e=15CMS)F'C=3500 PSI INCLUYE ANTISOL, ACERO DE REFUERZO, SELLADO DE JUNTAS Y ACELERANTE A 7 DIAS.	M2	105,372
62	CONSTRUCCION LOSA EN CONCRETO SIMPLE (e=20CMS)F'C=3500 PSI INCLUYE ANTISOL, ACERO DE REFUERZO, SELLADO DE JUNTAS Y ACELERANTE A 7 DIAS.	M2	131,968
63	CONSTRUCCION LOSA EN CONCRETO SIMPLE (e= 15 cms) MR-42, INCLUYE ANTISOL, ACERO DE REFUERZO Y SELLADO DE JUNTAS.	M2	108,308
64	CONSTRUCCION LOSA EN CONCRETO SIMPLE (e=20 cms) MR-42, INCLUYE ANTISOL, ACERO DE REFUERZO Y SELLADO DE JUNTAS.	M2	138,472
65	CONSTRUCCION LOSA EN CONCRETO SIMPLE (e=15 cms) MR-45, INCLUYE ANTISOL, ACERO DE REFUERZO Y SELLADO DE JUNTAS.	M2	115,016
66	CONSTRUCCION LOSA EN CONCRETO SIMPLE (e=20 cms) MR-45, INCLUYE ANTISOL, ACERO DE REFUERZO Y SELLADO DE JUNTAS.	M2	147,348
67	CONSTRUCCION DE HUELLAS EN CONCRETO SIMPLE (e=15CMS A=80CMS)F'C=3500 PSI INCLUYE ANTISOL Y SELLADO DE JUNTAS.	ML	79,895
68	CONSTRUCCION DE HUELLAS EN CONCRETO SIMPLE (e=20CMS A=80CMS)F'C=3500 PSI INCLUYE ANTISOL Y SELLADO DE JUNTAS.	ML	98,178
69	CONSTRUCCION DE ANDEN EN CONCRETO SIMPLE (e=10CMS) F'C=3000 PSI INCLUYE ANTISOL Y SELLADO DE JUNTAS.	M2	52,132
70	CONSTRUCCION SARDINEL TRAPEZOIDAL EN CONCRETO SIMPLE (h=40CMS) F'C=3000 PSI INCLUYE ANTISOL.	ML	47,999
71	CONSTRUCCION SARDINEL RECTANGULAR EN CONCRETO SIMPLE (15X15CMS) F'C=3000 PSI INCLUYE ANTISOL Y REFUERZO.	ML	25,885
72	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRITURADO (3/4"-1") O GRAVA DE RIO PARA FILTRO CIMENTACION DE TUBERIAS Y MUROS.	M3	70,272
73	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 8" DE DIAMETRO EN CONCRETO SIMPLE, UNION DE CAUCHO PARA SUMIDERO INCLUYE EXCAVACION, RELLENO Y RETIRO.	ML	91,563



MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION

RESOLUCIÓN No. 4151.0.21.371 DE MARZO 04 DE 2010

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINEN LOS PRECIOS UNITARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL VIGENTES PARA EL AÑO 2010."

Item	Descripción / Actividad	Unidad	Costo Total 2010
74	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT DE 8" DE DIAMETRO. INCLUYE EXCAVACION, RELLENO Y RETIRO.	ML	104,901
75	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PERFORADA DE 4" EN PVC PARA FILTROS.	ML	35,013
76	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 8" DE DIAMETRO EN CONCRETO SIMPLE UNION DE CAUCHO SEGÚN NORMAS DE EMCALI.	ML	52,831
77	EMPATES DE TUBERIA DE D=6" a D=24" A CAMARA DE INSPECCION EXISTENTE INCLUYE ARREGLO DE CAÑUELAS.	UND	86,843
78	CONSTRUCCION SUMIDERO SENCILLO TIPO B EMCALI F'C=3500 PSI INCLUYE EXCAVACION, FORMALETA, REFUERZO Y RETIRO DE SALDOS.	UND	582,203
79	CONSTRUCCION SUMIDERO DOBLE TIPO B EMCALI F'C=3500 PSI INCLUYE EXCAVACION, FORMALETA, REFUERZO Y RETIRO DE SALDOS.	UND	693,165
80	NIVELACION CAMARA DE INSPECCION, F'C =3500 PSI INCLUYE MATERIAL PREPARADO IN SITU, ADITIVO PARA CURADO Y RETIRO DE ESCOMBROS.	UND	191,146
81	NIVELACION SUMIDERO SENCILLO F'C =3500 PSI INCLUYE MATERIAL PREPARADO IN SITU, ADITIVO PARA CURADO Y RETIRO DE ESCOMBROS.	UND	120,277
82	CONSTRUCCION DE SOLADO EN CONCRETO SIMPLE ESPESOR 10 CMS F'C 1500 PSI.	M2	31,844
83	CONSTRUCCION DE CAJA COLECTORA EN CONCRETO SIMPLE DE (60X60) INCLUYE EXCAVACION Y RETIRO DE SOBANTES.	UND	263,915
84	CONSTRUCCION DE ZAPATA Y PANTALLA PARA MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO ARMADO, F'C =3000 PSI. SEGUN DISEÑO, H<5.0 MTS. INCLUYE SUMINISTRO DEL CONCRETO SIMPLE, FORMALETA Y CURADO CON ANTISOL.	M3	661,841
85	CONSTRUCCION DE MURO EN CONCRETO CICLOPEO (60% CONCRETO DE 3000 PSI Y 40% PIEDRA DE RIO). INCLUYE FORMALETA Y CURADO CON ANTISOL.	M3	456,956
86	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL PARA FILTRO NO TEJIDO NT 2000.	M2	6,108
87	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL PARA FILTRO NO TEJIDO NT 3000.	M2	7,954
88	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL PARA REPAVIMENTACION TIPO T 1700.	M2	5,824
89	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL PARA REPAVIMENTACION TIPO GEOMEMBRANA.	M2	10,911
90	DEMOLICION RECUBRIMIENTO EN CONCRETO DE TUBERIA INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	ML	38,229
91	DEMOLICION DE CAMARAS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS ALTURA DE CILINDRO DE 1.01 MT A 1.50 MT.	UND	120,447
92	DEMOLICION DE CAJA DOMICILIAR (0.7X0.7X1.2) INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	UND	39,410
93	SUMINISTRO Y VACIADO DE HORMIGON 3000 PSI PARA RECUBRIMIENTO DE TUBERIA, INCLUYE FORMALETA ELABORACION DE CONCRETO Y ACARREO DE MATERIAL.	M3	554,067
94	CONSTRUCCION DE CAJA DOMICILIARIA DOBLE CON SEPARADOR DE FLUJO (1.20X0.80X1.20) EN CONCRETO, INCLUYE EXCAVACION, RELLENO CON MATERIAL DE SITIO Y RETIRO DE SOBANTES HASTA 20KM.	UND	388,997
95	CONSTRUCCION DE LOSA TAPA Y CAÑUELA PARA CAMARA DE INSPECCION TIPO B EMCALI INCLUYE EXCAVACION, RELLENO CON MATERIAL DE SITIO Y RETIRO DE SOBANTES HASTA 20KM.	UND	486,062
96	REFUERZO EN HIERRO DE 60000 PSI.	KLS	4,348
97	TRASPORTE DE EQUIPO DE PAVIMENTACION PARA CANTIDADES MENORES A 100 M3 DE CONCRETO ASFALTICO.	GLB	1,446,640
98	ACARREO DE MATERIAL PETREO SECTOR RURAL.	M3/KM	1,541
99	ACARREO DE MATERIAL PETREO SECTOR LADERA (CON PENDIENTES MAYORES AL 7%).	M3/KM	2,298

PARA LOS ENSAYOS DE LABORATORIO

No.	ENSAYOS	VR. UNITARIO
1	C. B. R. INALTERADO	121,600
2	C. B. R. MATERIAL COHESIVO (9.Puntos)	234,400
3	C. B. R. MATERIAL GRANULAR(3Puntos)	80,600
4	COMPRESION INCONFINADA	20,800



MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION

RESOLUCIÓN No. 4151.0.21.371 DE MARZO 04 DE 2010

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINEN LOS PRECIOS UNITARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL VIGENTES PARA EL AÑO 2010."

No.	ENSAYOS	VR. UNITARIO
5	CONTENIDO DE ASFALTO	42,600
6	CURADO Y ROTURA DE CILINDROS	7,300
7	CURADO Y ROTURA DE VIGAS	20,700
8	DENSIDAD DEL TERRENO	20,100
9	DENSIDAD PAVIMENTO	20,100
10	DISEÑO MARSHALL	1,001,400
11	ENSAYOS DE ESCLEROMETRO	57,800
12	EQUIVALENTE DE ARENA	64,400
13	ESTABILIDAD Y FLUJO MARSHALL (1 BRIQUETA)	27,800
14	EXPANSION LIBRE EN PROBETA	31,500
15	EXTRACCION DE NUCLEOS DE CARPETA	63,300
16	EXTRACCION MANUAL DE MUESTRA	25,900
17	GRANULOMETRIA	28,200
18	GRANULOMETRIA MAT. DE EXTRACCION	27,800
19	HUMEDAD NATURAL	7,300
20	INDICE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO	68,400
21	LAVADO SOBRE EL TAMIZ #200	18,400
22	LIMITES DE CONSISTENCIA	19,600
23	PERFORACION METRO LINEAL	36,100
24	PESO UNITARIO	24,300
25	PESO ESPECIFICO Y ABSORCION	28,000
26	PESO UNITARIO CON PARAFINA	27,700
27	PESO UNITARIO SUELTO Y APISONADO	24,400
28	PORCENTAJE CARAS FRACTURADAS	27,800
29	PRESION DE EXPANSION (EXP. LAMBE)	36,100
30	PROCTOR MODIFICADO	50,600
31	RESISTENCIA A LOS SULFATOS	134,300
32	SLUMP	7,300
33	EXTRACCION DE NUCLEOS DE CARPETA	63,300
34	TRANSPORTE EN LA CIUDAD	18,900
35	TRANSPORTE RURAL	29,000

Nota: A los Precios de las Pruebas de Laboratorio se les debe incrementar el I. V. A

ARTICULO SEGUNDO: Todos los Precios Unitarios descritos están afectados por los costos indirectos de Administración (18%), Utilidad (8%) e Imprevistos (4%) para un total de 30%. Para efectos de la aplicación de la presente Resolución en las obras de Infraestructura Vial a ceder por particulares el Municipio de Santiago de Cali, se liquidara únicamente el 12% de los Costos Indirectos.

ARTICULO TERCERO: Los precios unitarios descritos serán la base para la ejecución de las obras de reparación, ampliación, mantenimiento y construcción de la malla vial del Municipio de Santiago de Cali, las cuales deberán cumplir tanto en los materiales como en las especificaciones técnicas con las normas del Instituto Nacional de Vías "INVIAS". Igualmente en materia de redes de servicios públicos se debe cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas de las Empresas Municipales de Cali.



MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION

RESOLUCIÓN No. 4151.0.21.371 DE MARZO 04 DE 2010

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINEN LOS PRECIOS UNITARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL VIGENTES PARA EL AÑO 2010."

ARTICULO CUARTO: Los precios unitarios motivo de la presente resolución serán susceptibles de cambio si el ítem o actividad aparece posteriormente codificado a nivel de CUBS en el Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución sera objeto de modificacion o actualizacion de precio en las actividades o Items que no se ajuste o no se encuentra contemplado y sea necesario incluirlo en las diferentes área de las obras civiles o aquellas que sufran modificaciones sustanciales en el mercado.

ARTICULO SEXTO: Los Precios Unitarios para la ejecución de obras civiles de Infraestructura Arquitectónicas se regirán por los establecidos en la Gobernación del Valle del Cauca para la presente vigencia.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los Cuatro (04) días del mes de Marzo de Dos Mil Diez 2010


JUAN DIEGO FLOREZ GONZALEZ
Secretario de Infraestructura y Valorización.

Revisó: Ing. Nestor Martinez Sandoval
Subsecretario de Infraestructura y Mantenimiento Vial